

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN:			
PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE COMO UBICACIÓN, CLAVE CATASTRAL, SUPERFICIE DEL TERRENO, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS.			
ART. 168, ART. 107, ART. 114, ART. 171 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO III.2 DEL MANUAL CATASTRAL.			
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		AÑO FISCAL	
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
X		Tecamac.gob.mx	
ESTE TRÁMITE SE REALIZA CUANDO SE ADQUIERE UNA PROPIEDAD			

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITO	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.				
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF	ART.173.
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1 1	PDF	ART. 107- ART. 114 ART. 171 FRACCIÓN XVII
4. RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.				
5. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN	N/A	1	PDF	MANUAL CATASTRAL ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL

6.	REALIZA EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN DEL MISMO (A).	N/A	1	PDF	
6.	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO). COORDENADAS.	N/A	1	PDF	
7.	TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO (EN EL CASO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO).	N/A	1	PDF	
8.	SUBDIVISIÓN AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (PARA EL CASO DE ALTA CATASTRAL).	N/A	1	PDF	
9.	RECIBO DEL AGUA VIGENTE.		1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	
1.		1	PDF	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:
2.	N/A	1	PDF	ART.173.
3.	N/A	1		ART. 107- ART. 114
3.	N/A	1		ART. 171 FRACCIÓN XVII
3.	N/A	1	PDF	MANUAL CATASTRAL
3.	N/A	1	PDF	ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL
4.	N/A	1		
5.	N/A	1	PDF	
5.	N/A	1	PDF	
6.	N/A	1	PDF	
7.	N/A	1	PDF	
8.		1		
9.		1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

SE APLICAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS COMO PERSONA FÍSICA.	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO: ART. 23
	N/A	1	PDF	
	N/A	1	PDF	
	N/A	1	PDF	

15 MINUTOS		15 DIAS HABILES	
AÑO FISCAL			
2.5 UMAS		FUNDAMENTO JURÍDICO:	ARTÍCULO 168.
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
N/A			
EN LAS 12 CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL			
N/A			
N/A			

DIRECCION DE PLANEACION ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE CATASTRO	
ARQ. DANIEL MUNGÚA RIVERA			
CALLE:	QUETZALCOATL	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	HUEYOTENCO	MUNICIPIO:	TECÁMAC
C.P.:	55749	LUNES A VIERNES DE 9AM A 6 PM SÁBADO - 9 AM A 1 PM	
59 34 31 88		Tecamac.gob.mx	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

MEJCR
 AÑO DEL GOBIERNO RIVERA
 TERCERA 2022-2024
 DIRECCIÓN GENERAL DE
DIRECCIÓN DE CATASTRO
 PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
 Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO
 DIRECCIÓN DE CATASTRO

MEJCR
 GOBIERNO
 TERCERA 2022-2024
DIRECCIÓN DE PERNEACIÓN
 PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
 Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO
**ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL
 TERRITORIO**

15-FEBRERO-2022